



Resolución de 10 de noviembre de 2022, del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Almería, por la que se convoca la presentación de propuestas para la coordinación de Programas Intensivos Combinados (BIPs) en el marco del Programa ERASMUS+ para el curso académico 2022/23.

Los Programas Intensivos Combinados (BIPs) constituyen un tipo de movilidad ofrecido por el nuevo programa Erasmus+ 2021-27, caracterizados por:

- Ser programas breves e intensivos que utilizan formas innovadoras de aprendizaje y enseñanza, Incluida la docencia presencial y online, en los que pueden participar estudiantes y personal procedentes de distintas universidades internacionales para este único propósito.
- Fomentar la capacidad para desarrollar en implementar prácticas innovadoras de enseñanza y aprendizaje en las instituciones participantes.
- Tener un valor añadido a los cursos ofrecidos por las instituciones participantes.
- Estar dirigidos a grupos de estudiantes o personal de universidades socias (mínimo 2) que realizarán una movilidad física en la Universidad de Almería de corta duración combinada con un componente virtual obligatorio, que deberá reunir a los participantes en línea para trabajar de forma colectiva y simultánea en tareas específicas integradas en el BIP y que cuenten para los resultados generales del aprendizaje.

Este Vicerrectorado, en ejercicio de las competencias que le corresponden por delegación del Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Almería, establecidas por Resolución de 29 de octubre de 2019 del Rectorado de la Universidad de Almería (BOJA de 6 de noviembre de 2019), por la que se determina la estructura, áreas del Rectorado y Delegación de Competencias en la Universidad de Almería, ha resuelto lo siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA

Objetivo

El objetivo es recibir propuestas académicas para organizar un Programa Intensivo que se celebrará en el campus en el curso 2022/23, con fecha límite de celebración 30 de junio de 2023.

Condiciones generales de la convocatoria

Podrá participar el Personal Docente e Investigador con vinculación a tiempo completo o parcial que se encuentre en servicio activo en la UAL.

La propuesta debe de recoger al menos los siguientes contenidos:

- Título del BIP.
- Coordinador.
- Objetivos del BIP.
- Universidades colaboradoras propuestas pertenecientes al programa Erasmus+.
- Programación de actividades y contenidos presenciales (actividad presencial entre 5 y 30 días).
- Fecha de celebración del BIP.
- Instalaciones en las que se desarrollará la actividad.
- Programación y contenido de las actividades no presenciales (al menos una sesión).
Esta actividad puede incluir: foros, trabajos en remoto, video conferencias, reportes conjuntos, trabajos en línea.
- Número de créditos propuestos (entre 3 y 6 créditos).

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5qBS7DKK3VtFvGN40Ta08A==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	08/11/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5qBS7DKK3VtFvGN40Ta08A==	PÁGINA	1/3



5qBS7DKK3VtFvGN40Ta08A==



- Descripción de los destinatarios: Estudios (grado, máster o doctorado), área de conocimiento, requisitos (nivel de idioma, número de créditos superados, etc.).
- Profesorado participante en la docencia.
- Memoria económica (presupuesto máximo 6.000 €).

Para garantizar la viabilidad de cada curso, el número mínimo de participantes inscritos será 25. No obstante, llegado el momento, se podrá estudiar la viabilidad de las propuestas si superan los 15 participantes.

Los honorarios por la participación en esta actividad dependerán del papel que desempeñe la persona solicitante (coordinación y/o docencia). En el caso de que se establezca más de un coordinador o coordinadora por curso, la retribución económica debida a esta tarea se repartiría entre el total de coordinadores.

Coordinador: 600€

Docente: 75€/h.

Requisitos generales de las propuestas presentadas

Los BIPs deben estar dirigidos fundamentalmente a estudiantes internacionales y ofrecer un contenido relacionado con el nivel académico.

La temática de los BIPs ha de estar relacionada con las ramas del conocimiento que puedan resultar atractivas para un estudiantado internacional.

Si hubiera más de una propuesta sobre la misma temática o con contenidos afines, el Vicerrectorado de Internacionalización podrá pedir a las personas participantes que fusionen sus propuestas.

El idioma de impartición será el inglés.

Los cursos se realizarán en horario de docencia de lunes a viernes.

Podrán asistir alumnos de la Universidad de Almería que no computarán para alcanzar el número mínimo de participantes establecido en el apartado anterior.

Formalización de las propuestas

El plazo de presentación de las propuestas comenzará el mismo día de publicación de esta convocatoria y permanecerá abierto **hasta el 16 de diciembre de 2022**.

Los coordinadores de los cursos deben presentar sus propuestas académicas y económicas a **través CAU** dirigido al Servicio de Relaciones Internacionales, cumplimentando los formularios que estarán a disposición de los interesados en la página Web del Servicio de Relaciones Internacionales:

<https://www.ual.es/internacionalizacion/blended-intensive-programme>

Se deberá enviar una propuesta por BIP.

Criterios de valoración

La Comisión de Valoración estará integrada por los siguientes miembros: el Vicerrector de Internacionalización, la Directora de Secretariado de Movilidad Internacional, el Director de Secretariado de Promoción Internacional y el Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5qBS7DKK3VtFvGN40Ta08A==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	08/11/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5qBS7DKK3VtFvGN40Ta08A==	PÁGINA	2/3
				
5qBS7DKK3VtFvGN40Ta08A==				

Para la selección de las propuestas, se establecen los siguientes criterios:

a) Temática y contenido de las propuestas	Hasta 5 puntos
b) Identificación de universidades socias con interés en enviar estudiantes al curso presentado en la propuesta	Hasta 5 puntos
c) Propuesta económica	Hasta 5 puntos

La Comisión de Valoración podrá solicitar a los participantes cuanta información y documentación complementaria considere oportuna para la correcta evaluación de su propuesta. La Comisión de Valoración resolverá aquellas cuestiones no previstas en estas bases.

Evaluación de las propuestas y resolución

Tras la finalización del plazo de presentación de propuestas, la Comisión dispondrá de un máximo de 10 días hábiles para hacer pública la Resolución Provisional de la convocatoria. Dicha Resolución se comunicará a través de los medios electrónicos proporcionados por el participante en su solicitud, con los cambios que, en su caso, solicite la Comisión. Estas modificaciones serán de obligado cumplimiento y deberán ser aceptadas antes de la Resolución Definitiva.

Desde la fecha de publicación de la Resolución Provisional de propuestas admitidas y excluidas, los participantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o subsanaciones.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las alegaciones, la Comisión de Valoración, en un plazo no superior a 5 días hábiles, comunicará mediante Resolución Definitiva la lista final de admisión y exclusión de solicitudes por los mismos medios empleados en la publicación de la Resolución Provisional.

Compromiso de las personas cuyas propuestas sean seleccionadas

Una vez sea aceptada la propuesta, los adjudicatarios se comprometen (además de impartir el curso) a colaborar en la difusión de los BIPs seleccionados, a la creación de material atractivo y a la participación en encuentros virtuales con futuros estudiantes e instituciones de envío.

Aceptación de las bases

La presentación de una solicitud supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

En Almería, a 08 de noviembre de 2022

Fdo.: *Julián Cuevas González*
Vicerrector de Internacionalización

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5qBS7DKK3VtFvGN40Ta08A==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	08/11/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5qBS7DKK3VtFvGN40Ta08A==	PÁGINA	3/3



5qBS7DKK3VtFvGN40Ta08A==